MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JORGE VARAS CONTRERAS, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA.

0.5 MAY 2017

 $1800_{/2017}$ DECRETO ALC. EXENTO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS TENIENDO memorándum N° 465, de 11 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 906, de 11 de abril de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE don **JORGE VARAS** CONTRERAS, Profesional, grado 6°, un Fondo a Rendir por un monto de \$100.000(cien mil pesos), para locomoción usuarios de Programa de Intervención Especializada PIE Independencia.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

N° 114.05.01.113.000 "Aplicación PIE Independencia" ITEM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA

CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

LCALDE

MUNICIPAL/IDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control -Jurídico - DAF - DIDECO - Interesado - Contabilidad - Tesorería - Oficina de Partes. 282.